

**SÍNTESIS
SUP-REC-1571/2018**

RECURRENTE: MORENA.
AUTORIDAD RESPONSABLE: SALA REGIONAL XALAPA.

Tema: Impugnación de la resolución dictada en el expediente SX-
JRC-246/2018.

Hechos

Cómputo distrital

4 de julio de 2018.

Se llevó a cabo el cómputo de la elección de diputados de mayoría relativa del distrito 24 con cabecera en Santiago Tuxtla, Veracruz, en el cual resultó ganadora la coalición "Por Veracruz al Frente".

Sentencia local

17 de agosto de 2018

MORENA impugnó la elección mencionada. El Tribunal Electoral de Veracruz modificó el cómputo y confirmó la validez de la elección y la constancia de mayoría.

Sala Xalapa

5 de octubre de 2018

MORENA controversió la determinación del Tribunal local. La Sala Regional confirmó declaró improcedente el juicio al considerar que consintieron los resultados de la elección.

MORENA

8 de octubre de 2018

Promovió REC en contra de la sentencia mencionada.

Consideraciones

Agravios

El recurrente sostiene, en esencia, que no coinciden los rubros fundamentales con las boletas sobrantes y las entregadas en casilla; la Sala Xalapa no fue exhaustiva ni congruente al dejar de valorar el material probatorio aportado, y la falta de cotejo de las actas de nuevo escrutinio y cómputo con los listados nominales vulneró el principio de certeza, por lo que se debe anular la elección.

respuesta

Calificación

Improcedencia.

La demanda debe desecharse de plano, ya que la Sala Regional en modo alguno **realizó algún estudio de constitucionalidad** que encuadre dentro de alguno de los criterios jurisprudenciales establecidos por esta Sala Superior para la procedencia del medio de impugnación.

Asimismo, los argumentos del recurrente están encaminados a evidenciar **cuestiones de mera legalidad**, con el fin de evidenciar supuestas irregularidades respecto a los resultados de la elección.

Conclusión: Se **desecha** de plano la demanda.